# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

#### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

Real orden de 5 de Abril de 1858) Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha TELEFONO 12.642.—APARTADO 320 DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

#### PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.
OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semes-

tre, 24, y un aŭo, 48.

PARTICULARES,—En esta Capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 el semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 3 entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

#### TARIFA DE INSERCIONES

| A STATE OF THE PARTY OF THE PAR |      |         |
|--|------|---------|
| Anuncios procedentes de la Excelentísima   |      |         |
| Diputación Provincial, línea o fracción  | 0,50 | pesetas |
| Idem judiciales, línea o fracción  | 1,00 | -       |
| Idem oficiales, linea o fracción   | 0,90 | -       |
| Idem particulares  | 1,50 | -       |

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimes.

#### PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

## Diputación Provincial

De orden del señor Presidente de esta Corporación, y del Comité nombrado en 21 de Abril último, para gestionar la constitución de la Comunidad de regantes del Henares en esta provincia, se convoca a los Ayuntamientos de Meco, Camarma y Alcalá, así como a los propietarios interesados en la constitución de dicha Comunidad, a una reunión que, en segunda convocatoria, tendrá lugar en la Casa Palacio de esta Corporación, Fomento, 2, el día 25 del corriente mes, a las doce de la mañana, a fin de que en la misma se aprueben definitiva mente las Ordenanzas y Reglamentos, advirtiendo que la reunión será válida cualquiera que sea el número de los asistentes.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 8 de Octubre de 1927.

El Secretario, S. Viñals

#### COMISION PROVINCIAL PERMANENTE

Don Antonio González Menéndez, Jefe de Administración del Cuerpo Administrativo Provincial, Secretario accidental de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid,

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión Provincial Permanente en 26 del actual, con anuencia del señor Jefe administrativo militar de la provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 24 de Mayo y 9 de Agosto de 1877, se acordó que los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil por los pueblos de esta provincia,

durante el mes actual, se abonen a los precios siguientes:

 Ración de pan de 700 gramos
 0 45

 Idem de cebada de 4 kilogramos
 1 71

 Idem de paja de 6 kilogramos
 0 35

 Litro de aceite
 2 50

 Idem de petróleo
 1 50

 Kilogramo de carbón
 0 27

 Idem de leña
 0 17

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y a los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente, visada por el excelentísimo señor Presidente de la Comisión, en Madrid, a 29 de Septiembre de 1927.

El Secretario, Antonio González V.º B.º

El Presidente, José Alonso (Núm. 2.363)

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Audiencia Provincial de Madrid

Gordo Mora (Estanislao Benedicto), cuyo paradero se ignora, procesado por el Juzgado de la Latina por hurto, comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a practicar la diligencia prevenida en el artículo 7° de la Ley de condena condicional, bajo el apercibimiento de ser excluído de los beneficios de dicha Ley si no comparece.

Madrid, 24 de Septiembre de 1927.

El Oficial de Sala,
Francisco Sánchez Solá
(Núm. 2.357) (B.—1.515)

Pajares (Rosa), cuyo domicilio se ignora, comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado don Ramón Alvarez Valdés, a manifestar, como parte perjudicada que es, si se opone o no a la solicitud de indulto deducida por el penado Guillermo Cano, condenado por el delito de robo en causa seguida en el Juzgado de la Latina de esta Corte.

Madrid, 16 de Septiembre de 1927.

El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá (Núm. 2.358) (B.-1.514)

#### luzgados de primera Instancia

#### CHAMBERI

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de 30 de Septiembre último, dictada en el juicio universal de quiebra necesaria del comerciante de esta plaza D. Félix Moreno Sobrino, que tuvo su comercio en la calle Mayor, número 21, de esta Corte, quiebra que se tramita en el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, Secretaría de don Antonio Aguilar, se hace público:

Primero. Que se ha señalado el término de veinte días, que finalizan en 26 del actual, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos a los Síndicos de la quiebra, D. Manuel Llaguno Muñoz, D. Juan Vázquez y López Amor y D. Juan Cueto Marqués, con domicilio, respectivamente, en la calle de Atocha, número 45; Bravo Murillo, número 20. y Almagro, número 40, presentación que se verificará en la forma prevenida en el artículo 1.102 del Código de Comercio de 1829.

Sgunndo. Que para la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de créditos se ha señalado el día 10 de Noviembre próximo, a las tres de su tarde, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Dado en Madrid, a 1.º de Octubre de 1927.

El Secretario, Antonio Aguilar

Javier Elola

(C.-387)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Luis Rodríguez García, sobre secuestro. posesión interina y venta de finca, se anuncia por el presente la venta, en pública subasta, por primera vez, de la aludida finca, que es la siguiente:

Una casa hotel, situada en Cercedilla, en la calle de la Corredera, nú mero cinco, que consta de planta baja y principal, con una superficie de sesenta y nueve metros cuadrados ochenta y cuatro decimetros de otro; el hotel y el resto hasta la total superficie de una área, cuarenta y tres centiáreas está destinado a jardín; linda: al Norte o frente, carretera de Rascafría, hoy Corredera; Este o izquierda, entrando, con casas de don Francisco Sanz López; Sur o espalda, terrenos de D. Constantino Sanz de Miera, y Oeste o derecha, terrenos de doña Teresa Berrocas Díaz.

Cuyo acto tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de dicho Juzgado de Chamberí, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, y en la del de primera instancia de San Lorenzo del Escorial, el día quince de Noviembre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que la referida finca sale a subasta en la cantidad de quince mil pesetas, que es el tipo convenido al efecto en la escritura de préstamo originaria de los autos.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del refrendante, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Dado en Madrid, a siete de Octubre de mil novecientos veintisiete.

> El Secretario, Antonio Aguilar

Elola

(A.-1.338)

Se cita a Valeriano Marrón Gómez, que vivió últimamente en la calle de Bravo Murillo, 66, para que el día 8 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sección segunda de esta Audiencia para asistir, como testigo, al juicio oral de la causa seguida por hurto contra Nicomedes Baos García, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 5 a 10 psetas.

multa de 5 a i 0 psetas.

Madrid, 27 de Septiembre de 1927.

El Secretario,

Antonio Aguilar

Elola

(B.-1.506)

#### HOSPICIO

En los autos de juicio verbal seguidos a instancia de D. Maximino Pas-cual, contra D. Manuel Gancedo, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juz gado, sita en la calle del Barco, núme ro veintiséis, el día veintiséis del corriente mes, a las doce de su mañana, diecisiete acciones de la Sociedad Anónima del Comercio de esta plaza, denominada «El Triunfo», emitidas y puestas en circulación por dicha Companía para representar su capital social y que representan quinientas pesetas nominales cada una, y que han sido tasadas en quinientas pesetas efectivas y sirven de tipo para la su-basta, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en el remate es indispensable consignar, previamente, el diez por ciento del importe del valor total de las acciones, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación.

Dado en Madrid, a cuatro de Octubre de mil novecientos veintisiete.

El Secretario, (Firmado)

V.º B.º El Juez municipal, José Cortés

(A.-1.336)

### HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia e interino del distrito del Hospicio de esta Capital, en los autos seguidos por D. Alejandro Tejedor López, contra D. Antonio Gómez Romero, sobre nulidad de contrato de préstamo, ha acordado se requiera por medio del presente, ya que se desconoce cual sea el actual domicilio y paradero, a D. Alejandro Tejedor López, a fin de que dentro del término de quinto día satisfaga, con más las posteriores que se calculan en 150 pesetas, la suma 756,68 pesetas, en las cuales ha sido condenado por la Superioridad por habérsele denegado los beneficios de la defensa por pobre, promovida ante la misma; bajo apercibimiento de que, no verificándolo dentro del expresado término, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que le sirva de cédula de requerimiento al D. Alejandro Tejedor López, por medio del presente que se insertará en el periódico Boletín Oficial, por desconocerse su actual domicilio y paradero, le expido en Madrid, a 27 de Septiembre de 1927.

El Secretario, Lcdo. Pedro Taracena (Núm. 2.332) (C. - 381)

#### LATINA

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en el expediente promovido por el Procurador D. Aquiles Ullrich, en nombre de D. José Sánchez y Ruiz, sobre inscripción de dominio

Una casa con lavadero en la ribera del río Manzanares, término de esta Capital, titulado «La Soledad», señalado con el número cuarenta y ocho, en el camino de San Isidro, después calle de

la Urraca y hoy Carrera de San Isidro, número siete, corres-pondiente a la Seción segunda del Registro de la Propiedad de Occidente, con todos los enseres, artefactos y cuanto se centiene dentro de sus límites destinado al servicio del mismo. Tiene una superficie de 1.231,18 metros cuadrados, equivalentes a 16.658,87 pies cuadrados; y linda: al Oriente o espalda, con el río Manzanares, en una línea de cuarenta y un metros treinta y tres centímetros; al Poniente, con la carrera de San Isidro, en línea de cuarenta y cuatro metros veinticinco centímetros; al Mediodía o derecha, con hotel Carrera de San Isidro, número cinco, propiedad de D. Emilio Ruiz Salazar, en una linea de veinticinco metros diez centimetros, y al Norte o izquierda, con hotel Carrera de San Isidro, número nueve, propiedad de doña María del Carmen Ruiz de Salazar, y con una línea de treinta y dos metros setenta y dos centímetros.

Se cita y llama por el presente, tercero y último edicto, y por término de sesenta días, a cuantas personas se crean perjudicadas por la solicitud y con derecho a oponerse a la misma, para que comparezcan a ejercitarlo debidamente ante dicho Juzgado; previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar, y que por virtud de los dos llamamientos anteriores no se ha presentado oposición, y solo se ha personado en el expediente D. Emilio Ruiz de Salazar y Hernández.

Madrid, veintiuno de Septiembre de mil novecientos veintisiete.

El Secretario, Juan García Inés

V.º B.º José Temes

(A.-1.335)

#### UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Capital, en providencia dictada en 15 de Septiembre de 1926, ha admitido la demanda incidental de pobreza incoada por doña Dolores del Castillo, contra D. Luis Oses Cuevas, domiciliado últimamente en la calle Ancha de San Bernardo, número 53, tienda, y cuyo actual paradero se ignora, sobre declaración de pobreza de dicha señora para litigar con el 11. Luis Oses y de la que se ha conferido traslado al demandado, y, en su consecuencia, emplazo por medio de la presente cédula, que se insertará en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia, al D. Luis Oses Cuevas, para que, en el término de nueve días, comparezca en los autos, con el fin de contestar la demanda; previniéndole que, de no verificarlo, se sustanciará el incidente con audiencia sólo del señor Abogado del Estado.

Madrid, 29 de Septiembre de 1927. El Secretario, Felipe González Bernabé (Núm. 2.334) (C.-380)

#### ALCALA DE HENARES

Por el presente y en virtud de providencia dictatada por el señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su Partido, en autos ejecutivos seguidos por el Procurador don Juan Francisco Villalvilla, en nombre de «Aragunde», Sociedad en Comandita, contra D. Gabriel Perdiguero Sanz, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, las fincas siguientes:

Una parcela de terreno situada en el término municipal de Vallecas, barrio denominado de Nueva Numancia, a la izquierda de la carretera de Valencia, Partido judicial y Registro de Alcalá de Henares, con fachada a la calle de San José, sin número, que linda: por la derecha, entrando, o sea Poniente, con so lar perteneciente a D. Juan Valdivieso; por la izquierda, u Oriente, con solar que fué de dona Rosa Saint Aubin, y por el Sur o testero, con la expresada calle particular de San José; ocupando una superficie de doscientos metros cuadrados sesenta centímetros, equivalentes a mil seiscientos treinta y cinco pies y veinticinco centésimas de otro, en cuya parcela hay construída la cimentación de su perimetro y gran parte de los muros de cerramiento de las medianerías, alcanzando alturas desde veinte centimetros a tres metros, todo de ladrillo recocho; y

Otra parcela de terreno, situada en el mismo término y sitio que la anterior, que linda: por su frente, con la expresada calle de San José; por la derecha, entrando, con propiedad de don José Valdivieso, y por la izquierda y testero, con la parcela antes descrita, que ocupa una superficie de trescientos sesenta y cinco metros cuadrados, en la que existe parte de la cimentación de una casa de nueva construcción y parte del alzado de la planta de sótanos, de las medianerías derecha, izquierda y testero.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de José Canalejas, número uno, se ha señalado ei día catorce de Noviembre próximo, a las doce de su mañana, haciéndose presente: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de ocho mil ochocientas noventa y cuatro pesetas cuatro céntimos y dieciséis mil trescientas una pesetas ochenta y seis céntimos por que salieron a segunda subasta dichas parcelas con sus construcciones, que se trate licitar, y que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de la última inscripción de dominio que aparece en el Registro; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que la subasta de ambas parcelas se llevará a efecto separada. mente, pudiendo licitarse a las dos o a una de ellas solamente, con las construcciones que dentro de las mismas

Dado en Alcalá de Henares. a tres de Octubre de mil novecientos veinti-

> El Secretario, P. S., José Maroto

V.°B.° El señor Juez, Manuel Cabanillas (A.—1.137)

#### COLMENAR VIEJO

Don Vicente Manzanares y Sampela. yo, Juez de primera instancia del Partido de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que el día 4 de Noviembre próximo, a las doce, tendrá lugar ante este Juzgado la venta, en pública subasta, de la siguiente finca embargada a Casildo Sánchez Pérez, para pago de costas en causa por daños:

Un solar con varias construcciones, en Hortaleza, calle de la Iglesia, número 17 duplicado, con vuelta a la calle del Cuartel, número 1, de superficie 148 metros y 82 decimetros, tasado en 4.000 pesetas.

#### Condiciones

1.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, ni postor que no consigne el 10 por 100 de ella.

2.ª Los títulos de propiedad con-

2.ª Los títulos de propiedad consisten en una certificación expedida por el Registrador de la Propiedad de este Partido, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a

exigir otros títulos.

3.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes a las responsabilidades que se persiguen, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo, a 28 de Septiembre de 1927.

Ledo. Luis B. Sánchez Vicente Manzanares

(Núm. 2.353)

(C.-384)

#### Juzgados municipales

#### HOSPICIO

En virtud de lo acordado por el senor D. José Cortés y López, Juez municipal interino del distrito del Hospicio, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento, un automóvil marca «Renault», matrícula de Bilbao, número trescientos nueve, motor de cuatro cilindros, carrocería «limousin», encendido por magneto, dos faros eléctricos y un pirata supletorio, el que fué embargado al demandado D. Manuel Díaz Román en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado bajo el número de orden cuatrocientos noventa y cuatro del presente año, a instancia del Procurador D. Eugenio Sánchez Valdemoro, comoapoderado de D. César Ruiz Orgaz, contra expresado D. Manuel Díaz Román, sobre pago de ciento cuarenta y una pesetas, y que ha sido tasado en la cantidad de setecientas cincuenta

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Barco, número veintiséis, piso segundo, el día diecinueve del actual y hora de las doce su mañana; previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo y con la rebaja del veinticinco por ciento, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, por lo menos, del importe de la tasación.

Y para su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de Octubre de mil novecientos veintisiete.

El Secretario, (Firmado)

V.º B.º El Juez municipal, José Cortés (A.—1.340)

#### INCLUSA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal del distrito de la Inclusa de esta Corte, en las diligencias seguidas por el procedimiento de apremio, contra D. Bruno Campaña de la Pompa, para el cobro de 21 pesetas, importe de la pensión que adeuda al Tribunal para niños, se sacan a la venta, en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo señalado, los siguientes bienes:

| CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE | Pesetas |
|---|---------|
| Una cómoda con cuatro cajo<br>nes, chapada  | 25      |
| Total   | 35      |

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, Estudios, número 3, principal, se ha señalado el día 19 de Octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo señalado para esta segunda subasta es el de 35 pesetas, precio a que asciende la tasación practicada, con una rebaja de un 25 por 100.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; y

3. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 10 por 100 de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes referidos se encuentran en poder de D. Bruno de la Pompa, como depositario, calle del Sombrerete, número 18.

Dado en Madrid, a 24 de Septiembre de 1927.

> El Secretario, Miguel González

V.º B.º (Firmado)

(C.-375)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal del distrito de la Inclusa, en las diligencias seguidas para la exacción por la vía de apremio de la multa impuesta a D. Cristóbal Martínez, por valor de 250 pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo señalado, los bienes siguientes:

|   | Pesetas |
|---|---------|
| Un mostrador mármol con ta-<br>blero      | 80      |
| Dos veladores mármol con pie<br>de hierro | 30      |
| Una luna biselada                         | 25      |
| TOTAL                                     | 135     |

Para cuyo remate que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, Estudios, 3, principal, se ha señalado el día 19 de Octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguentes:

1. El tipo señalado para esta segunda subasta es el de 135 pesetas con la rebaja del 25 por 100.

2. a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisico no serán admitidos.

Los referidos bienes se encuentran en poder de D. Cristóbal Martínez, como depositario, en su domicilio, calle del Peñón, número 25.

Dado en Madrid, a 24 de Septiembre de 1927.

> El Secretario, Miguel González

V.° B.° (Firmado)

(C. -374)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal del distrito de la Inclusa, en las diligencias seguidas para la exacción, por la vía de apremio, de la multa impuesta a doña Agustina de San Agustín, paseo de las Acacias, número 7, por valor de 1.000 pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes:

| Part la service de la constant de la | Pesetas |
|--|---------|
| Un mostrador de mármol blanco  | 120     |
| Dos mesas mármol, pie de   |         |
| hierro   | 50      |
| Dos espejos apaisados, mar-  |         |
| co madera  | 60      |
| Tres sillas de Vitoria   | 12      |
| Total  | 242     |

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, Estudios, 3, principal, se ha señalado el día 19 de Octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo señalado para esta segunda subasta es el de 242 pesetas, con la rebaja del 5 por 100.

2." No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los referidos bienes se encuentran en poder de doña Agustina de San Agustín, en concepto de depositaria, paseo de las Acacias, 7, lechería.

Dado en Madrid, a 24 de Septiembre de 1927.

> El Secretario, Miguel González

V.º B.º (Firmado)

(C. 372)

#### AGENCIA EJECUTIVA DE HACIENDA EN LA ZONA DE NAVALCARNERO

Don Federico Martínez Peñalver, Auxiliar Agente ejecutivo de Hacienda en la zona de Navalcarnero,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo en esta localidad, por débitos de la contribución y trimestre arriba expresados, se ha dictado, con fecha... la siguiente

#### Providencia:

«No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de los bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación, en pública subasta, de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal el día 22 del mes actual, a las doce de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que

cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores, y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y por los demás medios que expresa el artículo 94 de la Instrucción.»

RELACIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS QUE SE SACAN A SUBASTA

#### Deudor, D. Lino Barea Simon

Una tierra a cereales en término municipal de Brunete y paraje llamado «Cerro Vacas», de caber 92 áreas 85 centiáreas, que linda: Norte, Marcelino Merinero; Este, Regino Martín; Sur, Lino Granizo; Oeste, Mariano del Castillo; con un líquido imponible de 14,32 pesetas; capitalización de la misma, 287; valor para la subasta, 287.

## Deudora, doña María Calderón Po-

Una tierra a cereales en dicho término y paraje llamado «Fresnedal», de caber 8 áreas 72 centiáreas, que linda: Norte, Simón Potenciano; Este, Agustín Potenciano; Sur, Simón Potenciano; Oeste, Víctor Pérez; con un líquido imponible de 2,69 pesetas; capitalización de la misma, 54; valor para la subasta, 54.

Deudor, D. Raimundo Calderón Pérez

Una tierra a cereales en dicho término y pasaje llamado «Fuente del Botero», de caber 48 áreas 21 centiáreas, que linda: Norte, Simón Potenciano; Este, el mismo; Sur, Arroyo de la Barca; Oeste, Vicente González y hermanos; con un líquido imponible de 14,88 pesetas; capitalización de la misma, 298; valor para la subasta, 298.

Deudor, D. Francisco Castillo Calvo

Una tierra a cereales en dicho término y paraje llamado «Lomo», de caber 42 áreas 84 centiáreas, que linda: Norte, Lucas del Castillo, hoy Silvestre Avilés; Este, Jesús del Castillo; Sur, Francisco Redondo; Oeste, Luis Balúa; con un líquido imponible de 6,61 pesetas; capitalización de la misma, 133; valor para la subasta, 133.

Deudor, D. Aureliano Caumel Calvo Una tierra a cereales en dicho término y paraje llamado «Dehesa», de caber 64 áreas 28 centiáreas, que linda: Norte, Benito Martín; Este, Carril de Quijorna; Sur, Braulio Avilés y el Arroyo; Oeste, Filomena Avilés; con un líquido imponible de 23,26 pesetas; capitalización de la misma, 526; valor para la subasta, 526.

Deudor, D. Leoncio Caumel Gavilanes

Una tierra a cereales en dicho término y paraje llamado «Caño Nuevo», de caber 48 áreas 21 centiáreas; linda: Norte, arroyo del pueblo; Este, Mariano Avilés; Sur, camino del Caño; Oeste, Pedro Caumel; con un liquido imponible de 23,84 pesatas; capitalización de la misma, 477; valor para la subasta, 477. Esta finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad del partido a nombre de doña Felipa Calderón Caumel.

Deudor, D. Tomás Granizo Calderón
Una tierra a cereales en dicho término y paraje llamado «Pocillo», de
caber 85 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, carretera de Navalcarnero;
Este, Antonio Rufo y María Calderón;
Sur, Luis Bahía y otros; Oeste, carretera; líquido imponible de 13,20 pesetas; capitalización de la misma, 2.4;
valor para la subasta, 264.

Deudor, D. Manuel Lucero Martín Una viña y una tierra en dicho tér-

minoy paraje llamado «Los Grafales», de caber, la viña, 28 áreas 56 centiáreas, y la tierra, 28 áreas 57 centiáreas, que linda: Norte, Aureliano Caumel; Este, Patrocinio Robledano; Sur, Pedro Rodríguez; Oeste, Filomeno Avilés; con un líquido imponible de 9,02 pesetas; capitalización de la misma, 181; valor para la subasta, 181 pesetas.

#### Deudor, D. Julian Martin Avilés

Una viña en dicho término y paraje llamado «Palomero», de caber 64 áreas 28 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Avilés; Este, Hilario González; Sur, Pedro Rodríguez; Oeste, Filomeno Avilés; líquido imponible de 19,40 pesetas; capitalización de la misma, 388; valorpara la subasta, 388.

#### Deudor, D. Regino Martín Neira

Una tierra a cereales en dicho término y paraje llamado «Regojo», de caber una hectárea, 92 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Quintín Simón; Este, Cañada Sacedón; Sur, Agustín Caño; Oeste, Filomeno Avilés; con un líquido imponible de 29,75 pesetas; capitalización de la misma, 595; valor para la subasta, 595.

#### Deudor, D. Francisco Pardo de la Fuente

Una tierra a cereales en dicho término y paraje llamado «Carril», de caber 32 áreas 14 centiáreas, que linda: Norte, Casimiro Lucero; Este, el mismo; Sur, Agustín Caño; Oeste, Filomeno Avilés; liquido imponible de 496 pesetas; capitalización de la misma, 100; valor para la subasta, 100.

#### Deudor, D. Baldomero Pozuelo del Castillo

Una viña y una tierra en dicho término y paraje llamado «Palomero», de caber, la viña, 20 áreas 70 centiáreas, y la tierra, 65 áreas, que linda: Norte, camino del Bosquecillo; Este, Pilar González; Sur, arroyo Palomero; Oeste, Francisco Martín; con un líquido imponible de 13,36 pesetas; capitalización de la misma, 268; valor para la subasta, 268.

Deudor, D. Manuel Robledano Calvo Una tierra a cereales en dicho término y parajellamado «Camino Castillo», de caber 92 áreas Socentiáreas, que linda: Oorte, Agustín Caño; Este, Santia-

da: Oorte, Agustín Caño; Este, Santiago Fernández Cuervo y camino de Castillo; Sur, Aurora Rufo; Oeste, Agustín Caño; con un líquido imponible de 14,62 pesetas; capitalización de la misma, 287; valor para la subasta, 287.

#### Deudor, D. Jesús Rodríguez Rufo

Una tierra a cereales en dicho término y paraje llamado «Fresnedal», de caber 64 áreas 28 centiáreas, que linda. Norte, Salvador Robledano; Este, Félix Cabrera; Sur, Julián Bahía; Oeste, Salvador Robledano; con un líquido imponible de 9,91 pesetas; capitalización de la misma, 199; valor para la subasta, 199.

#### Deudor, D. Mariano Rodríguez

Una tierra a cereales en dicho término y paraje llamado Palomero, de caber 34 áreas, 14 centiáreas, que linda: Norte, Marcelino Rodríguez; Este, Julián Rodríguez; Sur, Camino Palomero; Oeste, Juan Pérez; con un líquido imponible de 4,96 pesetas; capitalización de la misma, 100; valor para la subasta, 100.

Deudor, D. Lorenzo Rufo Sánchez Una viña en dicho término y paraje llamado «Anguinal», de caber 16 áreas, 7 centiáreas; que linda: Norte, Casimiro Lucero; Este, Pedro Rufo; Sur, Arroyo Anguinal; Oeste, Francisco Sánchez; con un liquido imponible de 2,59 pesetas; capitalización de la misma, 42; valor para la subasta, 42.

Deudor, D. Pedro San José

Una tierra a cereales en dicho término y paraje llamado «Candalosa», de caber 1 hectárea, 17 áreas, 84 centiáreas, que linda: Norte, Felipe Buceda: Este, Arroyo Candalosa; Sur, Braulio Avilés; Oeste, Lope Martin; con un líquido imponible de 36,37 pesetas; capitalización de la misma, 728; valor para la subasta, 728.

Deudor, D. Raimundo Serrano Lozano Una tierra a cereales en dicho término y paraje llamado «Cerro Vacas», de caber 64 áreas, 26 centiáreas, que linda: Norte, Felipe Uceda; Este, Marina del Castillo; Sur, Ramon Martin; Oeste, Filomeno Aviles; con un líquido imponible de 9,91 pesetas; capitalización de la misma, 199; valor para la subasta, 199.

Deudor, D. Eugenio Barba Una tierra a cereales en dicho término y paraje llamado «Fuente», de caber 96 áreas, 42 centiáreas, que linda: Norte, Luis Bahía; Este, Tomás Rodríguez; Sur, Luis Bahía; Oeste, el mismo; líquido imponible de 29,76 pesetas; capitalización de la misma, 596; valor para la subasta, 5 6.

Deudor, D. Anastasio Arce Balbuena Una tierra a cereales en dicho término y paraje llamado «Camino de Móstoles", de caber 1 hectárea, 96 áreas, 42 centiáreas, que linda: Norte, Julián Martín Robledano; Este, Monte Villafranca: Sur, Francisco Avilés; Oeste, camino de Móstoles; con un líquido imponible de 60,62 pesetas. Esta finca fué inscrita en el Registro de la Propiedad del partido a nombre de Victoriana González Sánchez. Capitalización de la misma, 1.213; valor para la subasta, 1.213.

Deador, D. Teodoro Hernández Una tierra a cereales en dicho término y paraje llamado «San Juan», de caber 96 áreas, 42 centiáreas, que linda: Norte, Arroyo de San Juan; Este, Francisco Pérez; Sur, camino de San Juan: Oeste, Francisco Pérez; con un líquido imponible de 40,01 pesetas; capitalización de la misma, 801; valor para la subasta, 801.

Deudor, D. Mateo Pardo de la Fuente Una tierra a cereales en dicho término y paraje llamado «Vereda», de caber 1 hectárea, 28 áreas, 56 centi-áreas, que linda: Norte, término de Villanueva de la Cañada; Este, Manuel Cabrera; Sur, Simon Potenciano; Oeste, Casimiro Lucero; con un líquido imponible de 19,82 pesetas; capitalización de la misma, 397; valor para la subasta, 397.

Deudor, D. José Serrano

Una tierra a cereales en dicho paraje, llamado «Cerro Vacas», de caber 64 áreas, 28 centiáreas, que linda: Norte, vereda de Mostoles; Este, Francisco Rufo; Sur, Santiago Fernández; Oeste, Francisco Martín; con un líquido imponible de 9,91 pesetas; capitalización de la misma, 199; valor para la subasta, 199.

Deudor, Francisco Sánchez Lucero Una viña en dicho término y para je llamado «Anguinal», de caber 10 áreas 72 centiáreas, que linda: Norte, Casimiro Lucero; Este, Lorenzo Rufo; Sur. Royo Anguinar; Oeste, Julián Sánchez; con un líquido imponible de 1,73 pesetas; capitalización de la misma, 35; valor para la subasta, 35. En Brunete, a 2 de Octubre de 1927.

El Agente ejecutivo, Federico Martinez

(E.-664)

### Direccion General de Seguridad

Mes de Julio de 1927

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar, expedidas por esta Dirección durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad, vecindad

(Conclusión)

4.058, c aza, 9, Miguel Alcalá Morales, Madrid.

4.059, idem, id., Emilio Díaz Cle-

mente, 58 años, idem.

4.060, idem, id., Miguel Sancho Suja, 40 años, Valdemorrillo. 4 061, idem, id., Román Robledano Zárate, Sevilla la Nueva.

4.062, idem, id., Ricardo Maci Botello, idem.

4.063, idem, id., Valentín Batanero Hernández, 44 años, idem.

4.064, idem, id., Esteban García Manjon, Vallecas. 4.065, idem, id., Juan Amos Caba-

llero, Puente Vallecas.

4.066, idem, id., José Arévalo Acevedo, 37 años, Valdetorres.
4.067, idem, id., Alfonso Martín Aguado, 34 años, idem.

4.068, armas, id., José Plá Benavent, 33 años, idem.

4.069, caza, 30, Juan Herrera Jiménez, 51 años, Madrid.

4.070, idem, id., Mariano Riestra Sanz, 56 años, idem.

4.071, idem, id., Luis Francisco Ramo Mezquita, 18 años, idem.

4.072, armas, id., Manuel Ronco

Peñalva, 28 años, idem 4.073, idem, id., Félix Ruiz Medrano, 36 años, Navalcarnero.

4.074, caza, id., Joaquín Sanchiz de Quesada, 59 años, Madrid.

4.075, idem, id., Rufino González Povedano, 46 años, idem.

4 076, idem, id., Felipe de Andrés

Garrido, 65 años, idem. 4.077, idem, id., Eduardo Esteban Olmos, 41 años, Tetuán.

4.078, idem, id., Isaac Tapia Blanco, Madrid.

4.079, idem, id., César Bercero García, 32 años, idem.

4.080 idem, id., Gaspar Alonso del Otero, idem.

4.081, idem, id., Basilio Montejano Aguado, 26 años, idem.

4.082, idem, id., Manuel Pujades Villasante, 31 años, idem.

4.083, idem, id., Nazario Revilla Lázaro, 40 años, idem.

4.084, idem, id., León Alvaro Olgueras, 37 años, idem.

4.085, idem, id., Juan González López, 33 años, idem.

4.086, idem, id., Ramón Monzón Villas, idem.

4.087, idem, id., Eleuterio Polo Ruiz, idem. 4.088, idem, id., Isidoro Feito Fei-

to, idem. 4.089, idem, id., Angel Rojas Sán-

chez Carabanchel Alto. 4.090, idem, id., Leocadio Laborda

Cascales, idem. 4.091, idem, id., Sebastián Parra

Huesca, Carabanchel Bajo.

4.092, idem, id., Leoncio Gallego Illana, idem. 4.093, idem, id., Agapo Rojo An-

tón, idem. 4.094, idem, id., Fermín Andrés Santiago, idem.

4.095, idem, id., Franciszo Atienza Aparicio, idem.

4.096. idem, id., Lorenzo Cámara

Lorente, idem. 4.097, idem, id., Antonio Martín Marcos, idem.

4.098, idem, id., Dionisio Zarza Algora, Puente Vallecas. 4.099, idem, id., Teofilo Ceceta Pas-

4.100, idem, id., Raimundo González Gómez, 34 años, idem.

4.101, idem, id., Isidro Sánchez de Cuevas, 38 años, Morata.

4.102, idem, id., Mariano Navarro Sánchez, 30 años, idem.

4.103, idem, id., Elías Pastor Villalba, 35 años, Campo Real.

4.104, idem, id., Juan Huertas Maroto, 47 años, idem.

4.105, idem, id., Eustasio Ruiz Ji-

ménez, 57 años, idem.
4.106, idem, id. Máximo González
Blanco. 31 años, idem.

4.107, idem, id., Rafael Martínez Castillo, 29 años, idem.

4.108, idem, id., Alberto Tillit Gibert, 21 años, Aranjuez. 4.109, idem, id., Luis Tillit Gulhas,

58 años, idem. 4.110, idem, id., Francisco Sánchez

Regañón, 34 años, idem. 4.111, idem, id., Joaquín Rivera

Campuzano, 45 años, Velilla.

4.112, idem, id., José Requena Golf, 34 años, Belmonte. 4.113, idem, id., Vicente Rivera

Pérez, 46 años, Tetuán. 4.114, idem, id., Valentín Zapata

Martin, 46 años, idem. 4.115, idem, id., Mariano Fernández García, 17 años, Villaviciosa.

4.116, idem, id., Maximiliano Aparicio Montero, 24 años, Majadahonda. 4.117, idem, id., Antonio Santa María Gómez, 24 años, Pedrezuela.

4 118, idem. id., Alberto Villegas Serna, 45 años, idem.

4.119, idem, id., Manuel Urosa Martín, 40 años, Collado Villalba.

4.120, idem, id., Enrique Oter Presa, 31 años, Olmeda.

4.121, idem, id., José Ortiz Couder,

35 años, Algete. 4.122, idem, id., Juan Pablo Meri-

no, 35 años, Alalpardo. 4.123, idem, id., Manuel Rodriguez Pleite, 49 años, Navalcarnero.

4.124, idem. id., Julián Truco Potenciano, 48 años, Pozuelo.

4.125, idem, id., Cayetano Riaza Pérez, 26 años, idem. 4.126, idem, 31, Gaspar González

López, 46 años, Madrid.

4.127, armas, id., Antonio Vacas Alarcon, 27 años, Collado Villalba. 4.128, caza, id., Antonio Vacas

Alarcon, 27 años, idem. 4.129, idem, id., Millán Casimiro Pérez González, 65 años, Madrid.

4.130, armas, id., Juan Herrera Suárez, 63 años, idem.

Madrid, 1.º de Agosto de 1927. El Director general, Bazán

## Ayuntamientos

#### TORRELAGUNA

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de ayer, acordo proponer al mismo la habilitación de un crédito de 1.200 pesetas, por transferencia, al Capítulo XVIII del presupuesto de gastos vigente, de los Capítulos y Artículos del mismo presupuesto, en la forma siguiente:

Del Capítulo VII, Artículo 1.º, 600

Del Capítulo XI, Artículo 3.º, 600

Cuya transferencia se hace para pago de los gastos que pueda ocasionar hasta el nuevo presupuesto el pleito de menor cuantía que sigue este Ayuntamiento por demanda de don Antonio San Gil.

Lo que se anuncia al público por término de quince días, a centar des. de el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, en cumplimiento y a los efectos del artículo 12 del Reglamento vigen e de Hacienda Municipal.

Torrelaguna, 8 de Octubre de 1927. El Alcalde,

Florencic Cid

(Núm. 4.383)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Don Pedro Colmenar Montes, Alcalde de San Sebastián de los Reyes,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 del Reglamento de 24 de Abril de 1905, por el presente se anuncia al público que la celebración de la subasta por pujas a la llana, para proceder a la venta de una res mular, denunciada y puesta a disposición de esta Alcaldía, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día 21 del actual, y hora de las doce de su mañana.

La adjudicación y entrega de la res se verificará en el mismo acto de la subasta, previo pago al Depositario del importe de gastos y daños causa-dos según liquidación que estará sobre la mesa, y no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del valor de dicha res.

San Sebastián de los Reyes, 13 de Septiembre de 1927.

El Alcade, P. Colmenar (E.-679)

(Núm. 2.436)

ZARZALEJO

Habiendo resultado desierta la subasta del aprovechamiento de pastos de la Dehesa de abajo de Navalquejigo, perteneciente a estos propios, se anuncia nuevamente para el día 26 del actual, a las once de la mañana, bajo el tipo de 3.00) pesetas, para 600 cabezas de ganado lauares, durante el año forestal 1927 28

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayantamiento, todos los días loborables de diez a una.

Si quedase desierta la subasta se celebrará nuevamente, el día 30 del actual, a la misma hora.

Zarzalejo, 14 de Septiembre de

El Alcalde, Rogelio Manzano

(Núm. 2.426)

(E. - 681)

## MONTE DE PIEDAD

## CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 76.663, a nombre de doña Matilde Seara González, se anuncia será expedida, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 7 de Octubre de 1927.

El Jefe de la Caja, Enrique Marzal (A.-1.339)

#### ORIA Y GALINDEZ

JOYERÍA Y PLATERÍA

CLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO. 1 MADRID

> IMPRENTA PROVINCIAL Paseo del Doctor Esquerdo, 70. Teléfono 53.202